# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DE SANTA GADEA

*Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2019*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2018, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Quintanilla de Santa Gadea para el ejercicio 2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Quintanilla de Santa Gadea, a 27 de diciembre de 2018.

El Presidente,
Ángel Saiz Sainz